

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**

- 38** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho convinieren, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Adrián Pascual Vila contra la Resolución de 14 de noviembre de 2024, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto, contra la Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la exposición de las listas definitivas con la puntuación alcanzada en la fase de concurso por los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022.*

Don Adrián Pascual Vila ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de fecha 14 de noviembre de 2024, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 24 de abril de 2024, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 24 de abril de 2024, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho convinieren, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), Procedimiento Ordinario 1667/2024-o-01.

Madrid, a 10 de febrero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/2.231/25)

